SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	41_1010_193 Prestar servicio de operación logística para el desarrollo de encuentros empresariales regionales de la Agencia Pública de Empleo y jornadas nacionales de sembradores de paz del SENA Regional Huila
VALIDEZ DE LA COTIZACION	60 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	hasta las 6:00 PM del de 19 agosto del 2025, (tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación).
PRESENTAR LA COTIZACION	Por medio magnético al correo electrónico, regionalhuila-contra@sena.edu.co o apracedo@sena.edu.co con asunto: **SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS EMPRESARIALES Y SEMBRADORES DE PAZ**
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
DOS FERIAS "SEMBRADORES DE PAZ"					
1	90151802	Pago por concepto arrendamiento.	**Locación de la feria:** será en el municipio de la Plata – Huila para las 30 unidades, en la fecha del 17 de octubre de 2025**.** **NOTA:** La Feria de la ciudad de Neiva, no requiere pago por concepto de arrendamiento.	1	Unidad.
2	90151802	Compra de stand tipo muebles.	**Medidas:** 100 cm ancho 45 cm de profundidad y 100 cm de alto. **Materiales:** Mdp Rh de 15mm en frontal, entrepaño y tapa superior, listón de pino cepillado de 4.5 cm de ancho por 2cm de grosor en marcos laterales. **Herrajes:** bisagras tipo libro de 1 ½ pulgadas en marcos laterales,	10	Unidad.

			deslizadores plásticos en la parte inferior. **Logo:** SENA estampado en vinilo de color verde.		
3	90151802	Transporte de personal de los emprendedores	Pago por concepto de transporte para el desplazamiento de los emprendedores intermunicipales y urbanos.	60	Unidad.
4	90151802	Carpa Plegable.	Carpas tipo kiosco, con estructura plegable de 3mts x 3mts, techo, estructura sin cortinas laterales con publicidad según diseño suministrado por el supervisor. **Características:** LONA: Lona nacional, confeccionada en lona 100% impermeable, PVC por ambas caras, 450 gramos / mt2, 05mm, resistente a rayos solares UV, protección biácida anti–hongos, fabricada en alta frecuencia totalmente vulcanizada con retardante al fuego, reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad, color: Blanca, con diseño logo SENA y APE en sus 4 caras. ESTRUCTURA: Fabricada en tubo rectangular de 1" ¼ calibre 18, Crucetas de 12 x 25 calibre 18, tubo central de 1" calibre 18, parales en tubo de 1" ¼ calibre 18, ensamble en 1" calibre 18, Tornillería cincada para ensambles, Soldadura "mig", toda la estructura pintada de color negro en pintura electroestática.	4	Unidad.
5	90151802	Compra de Soporte Para Pendón Roll Up Portátil Y Retráctil y pendones.	Medidas de 100cm x 200cm **Material:** Aluminio resistente **Color:** Plateado **Características:** Portátil, retráctil y enrollable, con estuche de nylon con cierre. Diseño de la Agencia Pública de Empleo suministrado por el supervisor del contrato.	4	Unidad.
6	90151802	Alquiler de Sonido	Consola mezcladora digital de 40 canales, Interfaz de audio USB 2.0, dos micrófonos inalámbricos con distribuidor de antenas, base para micrófono y accesorios, cabinas de	2	Unidad.

			1000 watts, cada evento tendrá una persona de sonido durante todo el evento, al igual un locutor, amenizando desde el inicio del evento hasta el final del mismo. NOTA: el alquiler debe ser en uso a partir de las 7:30 am hasta las 5:30 pm. En el lugar de la feria y a todo costo. NOTA: Un sonido para cada feria.		
7	90151802	Alquiler de material logístico	**CARPAS:** Alquiler de 15 carpas blancas para la feria en el Municipio de La Plata - Huila, con medidas de 3 metros x 3 metros, incluye instalación, cargue y descargue. Montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00 am. Desmontaje a las 8:00pm en el lugar que disponga el supervisor del contrato. Con extensiones eléctricas con multitomas para conectar cada uno de los stands. **SILLAS:** Alquiler de 30, treinta sillas de plástico, blanca sin brazos, por cada feria. **STAND:** Alquiler de 30, treinta stands de madera, metal, Mdp Rh, o plástico, todos del mismo diseño y medidas con el fin de brindar uniformidad al evento, cada uno con un puto eléctrico, por cada feria, instalados en el lugar definido para cada Feria. **ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL:** Contratar el servicio de alquiler de baño portátil tipo cabina, durante 1 día, incluido el servicio de limpieza. Se utilizará en la Feria del Municipio de La Plata – Huila. **NOTA:** Dentro del alquiler se debe incluir el transporte de llevada y recogida, la instalación y desinstalación del material logístico. el alquiler debe ser por el horario de 6 am a 8 pm. Instalados en el lugar definido para cada Feria:	2	Unidad.

			(Centro Comercial Santa Lucía Plaza de la ciudad de Neiva y en el Municipio de La Plata – Huila).		
8	90151802	Compra y elaboración de habladores	Habladores acrílicos trasparentes de 3 mm 20 cm x 20 cm en acrílico material P.O.P, con diseño autorizado por el supervisor del contrato.	60	Unidad
9	90151802	Elaboración de Identificación	Tamaño 8cm x 13cm: Impresión digital a color, excelente calidad en vinilo adhesivo, de acuerdo con el modelo entregado por el supervisor del contrato.	90	Unidad
10	90151802	Evento Cultural	Presentación de evento cultural (baile, canto, música, danzas, muestras folclóricas).	2	Unidad.
11	90151802	Suministro de Refrigerios	Suministro de refrigerios para los emprendedores y empresarios que participan de la rueda de negocios: Opción 1: empanada de harina mixta (arroz, pollo, huevo) peso 150 - 200 gramos + jugo tetra pack de 200 ml, sabores surtidos, entregados en el sitio definido para el evento; Opción 2. Sándwich de pollo, con jamón, queso y lechuga, peso 150 - 200 gramos + jugo tetra pack de 200 ml, sabores surtidos, entregados en el sitio definido para el evento. En 2 momentos. 1) De 10am a 10:30am, 30. 2) De 3pm a 3:30pm, 30. Deben entregarse en empaque biodegradable, la cantidad establecida en cada feria.	150	Unidad
12	90151802	Hidratación	**HIDRATACIÓN:** Botella con agua de 350 Ml, 200 unidades para cada evento ferial, con diseño de la APE en la botella definido por el supervisor del contrato.	400	Unidad.
13	90151802	Suministro de alimentación – Almuerzos.	Suministro de Alimentos Almuerzo completo para los emprendedores y empresarios que participan de la	80	Unidad

			rueda de negocios, se deben entregar calientes horarios comprendidos entre 11:30am a 12:30pm. Recipiente independiente así: (sopa, seco y postre. Jugo) Porción de sopa de verduras (10 oz); una porción de 100 gr. de carne asada (res, cerdo, pollo o chorizo); una porción de arroz (100 gr). Principio: Frijoles, garbanzos o verduras calientes (100gr.). Acompañamiento: Tajada de plátano maduro 40gr. Ensalada criolla (Lechuga, tomate y zanahoria 70 gr.) Postre: Arroz con leche (40 gr). Jugo: Vaso de 7 oz. (1 opción de jugo natural de mora preparados con agua filtrada y alcalinizada).		
TRES ENCUENTROS EMPRESARIALES					
1	90151802	Pago por concepto arrendamiento.	**Locación del Encuentro Empresarial:** Se realizarán dos en la ciudad de Neiva y uno en el municipio de Garzón – Huila, cada sitio con capacidad para 30 empresarios. **NOTA:** Para un encuentro empresarial en la ciudad de Neiva, no se requiere pago por arrendamiento.	2	Unidad.
2	90151802	Compra de Soporte Para Pendón Roll Up Portátil Y Retráctil y pendones.	Medidas de 100cm x 200cm **Material:** Aluminio resistente. **Color:** Plateado **Características:** Portátil, retráctil y enrollable, con estuche de nylon con cierre. Diseño de la Agencia Pública de Empleo suministrado por el supervisor del contrato.	2	Unidad.
3	90151802	Suministro de café y agua.	Una (1) estación de café y Agua, con capacidad para 100 tintos, 50 aromáticas para cada encuentro	3	Unidad.

			empresarial. Con los insumos necesarios para su consumo.		
4	90151802	Suministro de refrigerios.	Suministro de refrigerios consistentes en: Refrigerio Opción 1: 1 Jugo natural de 9 onzas (mango, mandarina, fresa, cholupa, naranja), crepe de pollo con champiñones de 150 gramos, 1 porción de fruta en fresco (mandarina, manzana, pera). Opción 2: 1 jugo natural de 9 onzas (mango, mandarina, fresa, cholupa, naranja), 1 sandwich de jamón de cerdo, de pavo y queso tajado con lechuga y tomate en pan artesanal de 12 cms, 1 porción de fruta en fresco (mandarina, manzana, pera). Opción 3: 1 Jugo natural de 9 onzas (mango, mandarina, fresa, cholupa, naranja), 2 brochetas de pollo de 80 gramos cada una, 1 porción de fruta en fresco (mandarina, manzana, pera). Las tres opciones con sobre de salsa tártara y rosada.	105	Unidad
5	90151802	Suministro de alimentación – Almuerzos	Suministro de Almuerzos para los empresarios que participan del encuentro empresarial, se deben entregar calientes horarios comprendidos entre 11:30am a 12:30pm. Recipiente de loza, servidos en el lugar del evento: Opción 1: Dos carnes: Crema de (cebolla, tomate, pollo, espinaca, ahuyama, brócoli). Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, y Pechuga rellena de queso en salsa de maracuyá. Arroz con ajonjolí, Croquetas de papa. Ensalada de verduras al vapor (habichuela, zanahoria, maíz tierno y de grano grande, arveja verde, cebolla cabezona, cilantro). Jugo natural de 9 onzas (mora, mango, piña, limón, maracuyá, guanábana). Postre: Mus de fresa. Opción 2: Dos carnes: Crema de (cebolla, tomate, pollo, espinaca, ahuyama, brócoli). Lomo de cerdo	105	Unidad

			en salsa de tamarindo, y Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones. Arroz bicolor (apio y zanahoria), Papa a la parmesana. Ensalada de lechuga y mango (hojas de lechuga, mango picado en cuadritos, miel de abejas, cilantro, pimienta, aceite de oliva). Jugo natural de 9 onzas (mora, mango, piña, limón, maracuyá, guanábana). Postre: Durazno en almíbar con queso.		
6	55121715	Bandera	**BANDERA DE COLOMBIA**: tipo interior con medidas de 2.00 mts x 1.40 mts en tela poezua, doble faz con amarres y reforzada con reata, con escudo bordado por un frente con un diámetro de 42 cms. **PEDESTAL:** en madera MDF de 9 milímetros de espesor base de 35 cms x 35 cms y altura de 27cms de forma piramidal, acabados con laca color miel. **ASTA:** bolillo en madera de 3 cms de diámetro y una altura de 2.20 mts	1	Unidad
7	55121715	Bandera	**BANDERA DEPARTAMENTO DEL HUILA:** tipo interior con medidas de 2.00 mts x 1.40 mts en tela poezua, doble faz con amarres y reforzada con reata. **PEDESTAL:** en madera MDF de 9 milímetros de espesor base de 35 cms x 35 cms y altura de 27cms de forma piramidal, acabados con laca color miel. **ASTA:** bolillo en madera de 3 cms de diámetro y una altura de 2.20 mts	1	Unidad
8	55121715	Bandera	**BANDERA DEL SENA:** tipo interior con medidas de 2.00 mts x 1.40 mts en tela poezua, doble faz con amarres y reforzada con reata. con escudo bordado por un frente con un diámetro de 42 cms. **PEDESTAL:** en madera MDF de 9 milímetros de espesor base de 35 cms x 35 cms y altura de 27cms de forma piramidal, acabados con laca color miel. **ASTA:** bolillo en madera de 3 cms de diámetro y una altura de 2.20 mts	1	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

CALIDAD DEL SERVICIO

Los servicios deben cumplir con las siguientes 3 principales características:

1. **VERIFICACIÓN SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:** El Comité Evaluador verificará que los Oferentes cumplan con el Requisito Mínimo de Sostenibilidad de Precios.
2. **RECURSO HUMANO NECESARIO**: El Comité Evaluador verificará que los oferentes alleguen el compromiso suscrito por el representante legal en el cual garantiza la disponibilidad del recurso humano suficiente, con conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar al SENA un servicio con características de calidad y oportunidad dentro del plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: La locación deberá garantizar las fechas establecidas para las ferias que se realizaran en el departamento del Huila. un alto tráfico de personal para garantizar la comercialización e impactos de ventas de los productos y servicios. Garantizar vías de acceso, baterías sanitarias, parqueaderos y tener un posicionamiento estratégico dentro de la ciudad. Para la selección del lugar se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato del SENA quien verificará que el lugar cumple con las condiciones y especificaciones requeridas. La locación para los encuentros empresariales que se realizaran en el departamento del Huila deben garantizar ayudas audiovisuales, sonido, aire acondicionado y comodidad para los empresarios.

NOTA 2: Los Stand deberán ser entregados al SENA y deberán garantizar la durabilidad con los materiales especificados, medidas: 100 cm ancho 45 cm de profundidad y 100 cm de alto. Materiales: Mdp Rh de 15mm en frontal, entrepaño y tapa superior, listón de pino cepillado de 4.5 cm de ancho por 2cm de grosor en marcos laterales. Herrajes: bisagras tipo libro de 1½ pulgadas en marcos laterales, deslizadores plásticos en la parte inferior. Logo: SENA estampado en vinilo de color verde. El logo SENA verde deberá garantizar las medidas y las dimensiones en la parte frontal de cada Stand para bridar la publicidad y visualización de la entidad. Se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato del SENA quien verificará la calidad de los Stand y el cumplimiento de las condiciones y especificaciones requeridas.

CONDICIONES DE LA CONTRATACION	
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta 30 de noviembre sin superar la vigencia 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II..
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1)** Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. **2)** Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. **3)** Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. **4)** Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. **5)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. **6)** Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. **7)** Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. **8)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación

	suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 9)** Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. **10)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. **11)** Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. **12)** Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. **14)** Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado. **15)** Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1)**. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, los cuales hacen parte integral del contrato estatal. 2). Garantizar la realización de dos ruedas de negocios una en cada feria, donde participen empresas del sector y los emprendedores, acorde a la logística y metodología suministradas por el SENA. 3). Al finalizar las ferias y las ruedas de negocio presentar al supervisor el informe sobre los resultados obtenidos, los cuales fueron definidos en la metodología. 4). Prestar un óptimo servicio y de buena calidad, con personal idóneo y especializado. 5). Entregar a título de venta los elementos objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica. 6). El contratista deberá prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades objeto del contrato. 7). Disponer de recurso humano calificado, los equipos, maquinaria y elementos necesarios para desarrollar las actividades contratadas por el SENA Regional Huila. 8). Contar con toda la logística e infraestructura requiera por la Entidad, la cual debe estar en óptimas condiciones de salubridad, higiene y seguridad. 9). Mantener durante la vigencia del contrato los valores ofertados en la propuesta. 10). El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. 11). Los inmuebles donde se vaya a prestar el servicio deberán contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, extintores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo de la actividad. 12). Garantizar que los inmuebles donde se vayan a prestar los servicios cuenten con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes. 13). Garantizar que los inmuebles donde se vayan a prestar los servicios cuenten con baterías sanitarias para cada género que conste de lavamanos e inodoro, la cantidad será de acuerdo

	con lo reglamentado en la Resolución 2400 de 1979. Las baterías deben estar en óptimas condiciones de higiene. 14).El contratista debe asegurar que en las instalaciones se cuente con unidades de disposición de residuos que den cumplimiento al código de colores establecido en la Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución No. 2184 de 2019. 15). Reemplazar a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA. 16). Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo 3 días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los materiales contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva, al Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato. 17). Realizar la manipulación, transporte y entrega de los elementos conforme lo señala la ficha técnica, cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes. 18). Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos. 19). El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales requisito indispensable para la ejecución del contrato. 20). El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad del personal que se encuentren en las dos ferias y en el momento de hacer la entrega de los elementos comprados en las instalaciones del Almacén del SENA Regional Huila. 21). Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. 22). Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables. 23). Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad. 24). El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 25). Mantener limpio y ordenado el sitio de ejecución de la labor contratada, retirar definitivamente los residuos generados a fin de que el área quede totalmente limpia. 26). La locación deberá garantizar las fechas establecidas para las ferias a nivel nacional un alto tráfico de personal para garantizar la comercialización e impactos de ventas de los productos y servicios. 27). Garantizar vías de acceso, baterías sanitarias, parqueaderos y tener un posicionamiento estratégico dentro de la ciudad Para la selección del lugar se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato del SENA quien verificará que el lugar cumple con las condiciones y especificaciones requeridas. 28). los Stand deberán ser entregados al SENA y deberán garantizar la durabilidad con los materiales especificados: Medidas: 100 cm ancho 45 cm de profundidad y 100 cm de alto. Materiales: Mdp Rh de 15mm en frontal, entrepaño y tapa superior, listón de pino cepillado de 4.5 cm de ancho por 2cm de grosor en marcos laterales. Herrajes: bisagras tipo libro de 1½ pulgadas en marcos laterales, deslizadores plásticos en la parte inferior. Logo: SENA estampado en vinilo de color verde. El logo SENA verde deberá garantizar las medidas y las dimensiones en la parte frontal de cada

	Stand para bridar la publicidad y visualización de la entidad. se deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato del SENA quien verificará la calidad de los Stand y el cumplimiento de las condiciones y especificaciones requeridas. Carpas tipo kiosco, con estructura plegable de 3mts x 3mts, techo, estructura sin cortinas laterales con publicidad según diseño suministrado por el supervisor. Características: LONA: Lona nacional, confeccionada en lona 100% impermeable, PVC por ambas caras, 450 gramos / mt2, 05mm, resistente a rayos solares UV, protección biácida anti–hongos, fabricada en alta frecuencia totalmente vulcanizada con retardante al fuego, reforzada en sus uniones y terminales para mayor garantía y durabilidad, color: Blanca, con diseño logo SENA y APE en sus 4 caras. ESTRUCTURA: Fabricada en tubo rectangular de 1'' ¼ calibre 18, Crucetas de 12 x 25 calibre 18, tubo central de 1'' calibre 18, parales en tubo de 1" ¼ calibre 18, ensamble en 1" calibre 18, Tornillería cincada para ensambles, Soldadura "mig", toda la estructura pintada de color negro en pintura electroestática. Los soportes para Pendón Roll Up Portátil Y Retráctil y pendones. Medidas de 100cm x 200cm Material: Aluminio resistente Color: Plateado Características: Portátil, retráctil y enrollable, con estuche de nylon con cierre. Diseño de la Agencia Pública de Empleo suministrado por el supervisor del contrato, los habladores acrílicos trasparentes de 3 mm 20 cm x 20 cm en acrílico material P.O.P, con diseño autorizado por el supervisor del contrato, la identificación en tamaño 8cm x 13cm: Impresión digital a color, excelente calidad en vinilo adhesivo, de acuerdo con el modelo entregado por el supervisor del contrato. 29). Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. 30). El contratista deberá contar con servicios de apoyo logístico para el traslado de pacientes en caso de cualquier evento y las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos parciales, de acuerdo con los servicios recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo los instructivos, procedimientos, formalidades y normatividad que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: **a)** Facturación electrónica junto a los respectivos soportes del servicio y demás requeridos en cumplimiento al instructivo de pagos. **b)** Informe Mensual de Ejecución y Cumplimiento emitido por el Contratista, donde se reflejen las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la entidad aportará el formato sugerido. **c)** Certificación e Informe de Supervisión suscritos por la supervisión SENA del contrato, donde conste que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás requerimientos del contrato. **d)** Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y el valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los

<table>
<tr><td></td><td>pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).

<u>NOTA 2</u>: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.

<u>NOTA 3</u>: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:
GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF

<u>NOTA 4</u>: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td>Requisito Jurídico: Constituye requisito necesario que los oferentes cuenten con establecimiento de comercio abierto al público, funcionando en condiciones normales de operación, con una antigüedad mínimo de un (1) año, y que su actividad principal debe estar relacionada directamente con el objeto contractual. No se permitirá la subcontratación o ejecución del contrato a través de terceros</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista deberá constituir a favor del SENA, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento, la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación de este y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos:

Dependiendo el objeto contractual

<table>
<tr><td>X</td><td>Cumplimiento: Por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) más más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria, como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el 5 % del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contado el inicio del término a partir de la aprobación de la garantía.	
		X	**Calidad del servicio:** Por el 20 % del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado el inicio del término a partir de la aprobación de la garantía.	
		X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** El contratista deberá tomar póliza general de responsabilidad civil extracontractual **a favor del SENA Regional Huila y terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista y el personal a cargo de este**, en los términos del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, que cubra los riesgos derivados de su actividad, no inferior a 200 SMLMV, vigente durante el término de duración del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia.	
LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES	El presente contrato se ejecutará en la Dirección Regional y el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicados en la Carrera 5 No. 16-16, Sede Industria Carrera 9 No. 68-50, de la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, Colombia.			

Neiva Huila, a los 12 días de agosto 2025

Firmado digitalmente por CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA

CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANIA
Director Regional

Proyectó: *Ángela Pamela Racedo Osorio, Contratista Grupo Regional Gestión del Talento Humano*

Revisó: Faiber Ernely Pérez Quiroga, Coordinador Regional Huila Agencia Pública de Empleo